



D/ 233

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10011275

Montevideo, 12 JUL. 2010.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití, del señor Teniente Coronel don Carlos Frachelle, a efectos concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del señor Jefe desplegado en la Misión de Paz.-----

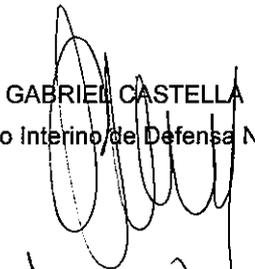
ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

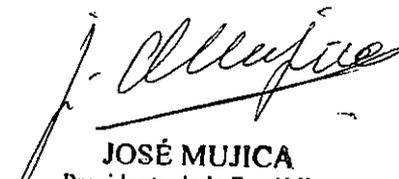
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la República de Haití, al señor Teniente Coronel don Carlos Frachelle, quien concurre como Oficial de Estado Mayor de la

Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011.-----  
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 173.042,04 (pesos uruguayos ciento setenta y tres mil cuarenta y dos con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 158.621,87 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil seiscientos veintiuno con 87/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 14.420,17 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos veinte con 17/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----

  
GABRIEL CASTELLA  
Ministro Interino de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
AB-pm  
mlt